



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



2 de enero de 2023 por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los contratos celebrados con la firma ACON INSUMOS S.R.L., representada por su socio gerente ALONSO, ALEJANDRO OSCAR, con DNI. 22.493.251, por el alquiler de cuatro (4) máquinas fotocopadoras de su propiedad marca tres (3) modelos HP 3035 y (1) una HP 5035, para su utilización en trámites inherentes a la función pública en Oficinas Municipales de la administración central, en la Estación de Policía Comunal y en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, con las especificaciones que en los citados instrumentos administrativos se consignan,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal los contratos celebrados entre la Municipalidad de Monte y la firma ACON INSUMOS S.R.L., representada por su socio gerente **Señor ALONSO ALEJANDRO OSCAR, DNI. 22.493.251** por el alquiler de cuatro (4) máquinas fotocopadoras HP modelos 3035 (3) y 5035 (1) para utilización en oficinas municipales de la administración central, en Estación de Policía Comunal y en la secretaria del Honorable Concejo Deliberante, con la retribución y demás especificaciones que se consignan en el referido contrato, el cual como anexo I forma parte de la presente, con vigencia por el término de 12 meses contados desde el 01/01/2023.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.00.00- 3.2.4.0. "Alquiler de fotocopadoras" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 59

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte